

**A G E N D A N° 01**

**CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE NÚCLEO**

**FECHA: 18 de enero de 2017.**

**LUGAR: Sala de Reuniones**

**HORA: 8:30 a.m.**

**EL CONSEJO DE NÚCLEO EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 28.09.16, DECLARADA EN EMERGENCIA Y EN SESIÓN PERMANENTE, DEBIDO A LA DIFÍCIL SITUACIÓN UNIVERSITARIA QUE SE PADECE; Y A LA DECLARATORIA DE CRISIS DE LA UNIVERSIDAD.**

**1. Consideración de Agenda.**

**2. Entrega de Actas**

**3. Consideración de Actas.**

**4. Lectura de Votos Salvados.**

**4.1.** Voto Salvado de la Prof. Josefa María Montilla en relación al punto 5.1.1.(Diferido) de la Agenda Número 45, sobre comunicación S/N de fecha 02.11.16 suscrita por la Prof. Italia Chinappi, mediante la cual solicita Reconsideración sobre la designación del jurado para el concurso de credenciales para el Área de Energía y Mecanización Agrícola del Departamento de Ingeniería y procede a la impugnación del concurso para proveer un (01) cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva.

**Propuesta:** Para Conocimiento del Cuerpo.

**Decisión:** Quedar en cuenta.

**5. Puntos Diferidos**

**6. Relación UDAP-NURR.**

**7. Informe del Decano-Vicerrector (E), Prof. Hebert Lobo.**

**7.1. Del Consejo Universitario de fecha 16.01.17**

**7.2. Varios.**

**7.2.1.** Sobre reuniones realizada en las diferentes dependencias de la ULA-MÉRIDA.

**7.2.2.** Sobre los disturbios del día 12.01.17 en el NURR-ULA, relacionado con el Pasaje Estudiantil.

**7.2.3.** Sobre reunión sostenida con el abogado Randy Chirinos (Director General de EMAO), adscrito a la Gobernación del Estado Trujillo.

**7.2.4.** Sobre asamblea realizada el día 12.01.17 en el Salón de Lectura de la Biblioteca Aquiles Nazoa con todos los vigilantes del NURR.

**7.2.5.** Sobre reunión sostenida el día 13.01.17 con el Abogado Michel Duque (Alcalde del Municipio Andrés Bello del Estado Trujillo).

**8. Informe de los Coordinadores**

**8.1. De la Coordinación Académica:**

**8.1.1. Asuntos Estudiantiles.**



**8.1.1.1** Comunicación N° DCEAC:251-16, de fecha 13.12.16, recibida el 13.12.16, suscrita por el Prof. Yosman Valderrama (Jefe del Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y Contables), quien remite solicitud de **Régimen Especial para el semestre A-2017**, de los Bachilleres que se citan a continuación.

Apellidos y Nombres	C.I.	Código	Asignatura Solicitada	Prof. Responsable
García Xiomara Elena	16.014.541	90020	Estadística y Técnica de Campo	Atilio Gotopo
Bastidas García Nelsy	19.610.526	90020	Estadística y Técnica de Campo	Atilio Gotopo
Rivas Valero Carmen	18.097.392	90020	Estadística y Técnica de Campo	Atilio Gotopo
Rojo Cornieles Gabriel	20.705.730	90020	Estadística y Técnica de Campo	Atilio Gotopo
Torres Villegas Yohana	19.338.924	90020	Estadística y Técnica de Campo	Atilio Gotopo
Viloria Santos Dennis	20.133.846	90020	Estadística y Técnica de Campo	Atilio Gotopo

**Propuesta:** Aprobar, tramitar ante ORE-NURR e informar al Departamento.

**Decisión:** Aprobado por unanimidad, tramitar ante ORE-NURR e informar al Departamento.

**8.1.1.2** Comunicación N° CING/003-17, de fecha 11.01.17, recibida 11.01.17, suscrita por el Prof. Johny Humbría (Jefe del Departamento de Ingeniería), quien remite solicitud de **Renovación de Contrato como Preparador**, para el año 2017, del Bachiller que a continuación se citan.

Apellidos y Nombres	Condición	Preparador
- Carlos Alfredo Hidalgo (C.I.23.776.283)	Tiempo Dedicación	Seis (6) horas semanales
	Lapso de Contratación	01/01/2017 al 31/12/17
	Asignatura	Área de Sistema de Representación
	Asignación Mensual	3000,00

**Propuesta:** Para consideración del cuerpo.

**Decisión:** Aprobado por unanimidad. Tramitar ante Administración e informar al Departamento

**8.1.1.3** Comunicación S/N, de fecha 09.01.17, recibida 10.01.17, suscrita por la bachiller Daniela González (C.I. V-26.757.885), asignada por la OPSU a la carrera de Farmacia y Bioanálisis para el semestre I-2017 en la Facultad de Farmacia y Bioanálisis, solicitando el traslado de cupo de la asignación OPSU, para realizar su matriculación en la carrera de Farmacia de la ULA-NURR para el semestre B-2017, debido a motivos económicos que le dificultan su estadía en la ciudad de Mérida y tomando en consideración que la carrera de Farmacia en la ULA-NURR no se encuentra dentro de las ofertas nacionales de estudio por no poseer código OPSU.

**Propuesta:** Para consideración del cuerpo.

**Decisión:** Aprobado por unanimidad. Tramitar ante las instancias correspondientes.

**8.1.1.4** Comunicación S/N, de fecha 11.01.17, recibida 11.01.17, suscrita por la bachiller Estefany Claribel Quintero (C.I. V-27.557.355), asignada por la OPSU en la carrera de Derecho para el semestre I-2017 en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, solicitando el traslado de cupo de la asignación OPSU, para realizar su matriculación en la carrera de Derecho de la ULA-NURR para el periodo U-2017, debido a motivos económicos que le dificultan su estadía en la ciudad de Mérida y tomando en consideración que la carrera de Derecho en la ULA-NURR no se encuentra dentro de las ofertas nacionales de estudio por no poseer código OPSU.

**Propuesta:** Para consideración del cuerpo.

**Decisión:** Aprobado por unanimidad. Tramitar ante las instancias correspondientes.



**8.1.1.5** Comunicación N°CING/004/17, de fecha 12.01.17, recibida el 12.01.17, suscrita por el Prof. Johnny Humbría, (Jefe del Departamento de Ingeniería), *quien remite solicitud de Paralelos para el semestre A-2017, de los Bachilleres que se citan a continuación.*

Apellidos y Nombres	C.I. No.	Materias Solicitadas	Sugerencia
Nayla Araujo	20.428.749	Diseño y Construcciones Rurales II y Planificación y Desarrollo Físico	Aprobar
Barrios Julio	18.035.005	Diseño y Construcciones Rurales II y Planificación y Desarrollo Físico	Aprobar

**Propuesta:** Aprobar, tramitar ante ORE-NURR e informar al Departamento.

**Decisión:** Aprobado por unanimidad, tramitar ante ORE-NURR e informar al Departamento.

**8.1.1.6** Comunicación N°CING/005/17, de fecha 12.01.17, recibida el 12.01.17, suscrita por el Prof. Johnny Humbría, (Jefe del Departamento de Ingeniería), *quien remite solicitud de Paralelos para el semestre A-2017, de los Bachilleres que se citan a continuación.*

Apellidos y Nombres	C.I. No.	Materias Solicitadas	Sugerencia
Yamilet Reyes	19.752.683	Diseño y Construcciones Rurales II y Planificación y Desarrollo Físico	Aprobar
Damneris Carmona	20.428.97	Diseño y Construcciones Rurales II y Planificación y Desarrollo Físico	Aprobar

**Propuesta:** Aprobar, tramitar ante ORE-NURR e informar al Departamento.

**Decisión:** Aprobado por unanimidad, tramitar ante ORE-NURR e informar al Departamento.

**Varios.**

### 8.1.2.1

#### 8.2. De la Coordinación Administrativa:

8.2.1 No Presentó informe.

#### 8.3. De la Coordinación de Investigación y Postgrado.

8.3.1. No Presentó informe.

#### 8.4. De la Coordinación de Extensión y Cultura.

8.4.1. No Presentó informe.

#### 8.5. De la Coordinación de Secretaría:

**8.5.1.** Comunicación N° CU-2750/16, de fecha 07.11.16 y recibida el 16.12.16, suscrita por el Prof. José María Andrés Álvarez (Secretario de la Universidad de Los Andes), informando sobre la moción de urgencia relacionada con el ingreso a esta Universidad de estudiantes con Alto Rendimiento. A tal efecto, se requiere la modificación del Parágrafo Primero del Artículo 12, del "Reglamento de Política Matricular de la Universidad de Los Andes", el cual textualmente indica: "Parágrafo Primero: Sólo podrán optar a la modalidad de Alto Rendimiento los estudiantes que han cursado sus estudios en Educación Básica, Media Diversificada y/o Profesional en la Región de Los Andes: Táchira, Mérida, Barinas y Municipio Páez del estado Apure". En tal sentido, el Consejo Universitario aprobó lo siguiente:

1) Levantar sanción al Parágrafo Primero del Artículo 12, del "Reglamento de Política Matricular de la Universidad de Los Andes", con lo cual podrán participar en este mecanismo de ingreso, todos los bachilleres que posean en sus notas de un promedio mínimo de dieciocho (18) puntos sin aproximación, en todas las carreras ofertadas por la Universidad de Los Andes. 2) Destinar el 10% de la oferta matricular de cada carrera, para atender a los aspirantes cuyo promedio de notas de bachillerato sea mayor a 19.00 puntos (sin aproximación). Este número de cupos es exceso a los ofertados en la Tabla de Cupos correspondiente. 3) Si para el ingreso del estudiante se requiere la realización de una prueba especial, ésta deberá hacerse con la prontitud necesaria para que los estudiantes accedan a las carreras en el menor tiempo posible.

**Propuesta:** Para Conocimiento del Cuerpo.

**Decisión:** Quedar en Cuenta y enviar copia a OFAE-NURR, ORE-NURR y Unidades Académicas.

**8.5.2.** Comunicación N° CU-3027/16, de fecha 28.11.16 y recibida el 16.12.16, suscrita por el Prof. José María Andrés Álvarez (Secretario de la Universidad de Los Andes), informando sobre la modificación, e incorporar un artículo al Reglamento para el Otorgamiento de los Títulos de Doctor Honoris Causa y Profesor Honorario, de la Universidad de Los Andes. En tal sentido el Consejo Universitario acordó levantarle sanción a los artículos 11, 13 y 14, así como su modificación al Reglamento para el Otorgamiento de los Títulos de Doctor Honoris Causa y Profesor Honorario, de la Universidad de Los Andes.

**Propuesta:** Para Conocimiento del Cuerpo.

**Decisión:** Quedar en Cuenta y enviar copia a las Comisiones que están encargada de los Títulos de Doctor Honoris Causa.

**8.5.3.** Comunicación N° CU-3028/16, de fecha 28.11.16 y recibida el 16.12.16, suscrita por el Prof. José María Andrés Álvarez (Secretario de la Universidad de Los Andes), informando sobre la modificación del Reglamento para el Otorgamiento de los Títulos de Doctor Honoris Causa y Profesor Honorario, de la Universidad de Los Andes. En tal sentido, el Consejo Universitario aprobó la modificación del Reglamento para el Otorgamiento de los Títulos de Doctor Honoris Causa y Profesor Honorario, de la Universidad de Los Andes.

**Propuesta:** Para Conocimiento del Cuerpo.

**Decisión:** Quedar en Cuenta y enviar copia a las Comisiones que están encargada de los Títulos de Doctor Honoris Causa.

**8.5.4.** Comunicación N° CU-3040/16, de fecha 07.12.16 y recibida el 16.12.16, suscrita por el Prof. José María Andrés Álvarez (Secretario de la Universidad de Los Andes), informando sobre el documento de Comodato que se celebrará entre la Universidad de Los Andes y la Alcaldía del Municipio Valera del Estado Trujillo. En tal sentido el Consejo Universitario aprobó la solicitud. Se autoriza al señor Rector para la firma.

**Propuesta:** Para Conocimiento del Cuerpo.

**Decisión:** Quedar en Cuenta



**8.5.5.** Comunicación N° CU-3045/16, de fecha 07.12.16 y recibida el 16.12.16, suscrita por el Prof. José María Andréz Álvarez (Secretario de la Universidad de Los Andes), informando sobre la situación de inseguridad que se ha incrementado en los últimos tiempos, en algunas instalaciones universitarias, y con los frecuentes actos delictivos acaecidos dentro de los recintos universitario, de los cuales han sido víctimas el personal y estudiantes de esta Casa de Estudios, ante la poca presencia de personal de vigilancia de la Institución. En tal sentido notifica que el Consejo Universitario acordó crear una Comisión de Protección y Seguridad, coordinada por Econ. María Eugenia Urdaneta de Huizzi e integrada además por el Vicerrector- Decano (E) del NURR.

**Propuesta:** Para Conocimiento del Cuerpo.

**Decisión:** Quedar en Cuenta y enviar copia a la Unidad de Vigilancia-NURR, a los GREMIOS y Movimientos Estudiantiles.

**8.5.6.** Comunicación N° CU-3046/16, de fecha 07.12.16 y recibida 16.12.16, suscrita por el Prof. José María Andréz Álvarez (Secretario de la Universidad de Los Andes), informando sobre la situación de inseguridad que se ha incrementado en los últimos tiempos, en algunas instalaciones universitarias, y con los frecuentes actos delictivos acaecidos dentro de los recintos universitario, de los cuales han sido víctimas el personal y estudiantes de esta Casa de Estudios, ante la poca presencia de personal de vigilancia de la Institución. En tal sentido el Consejo Universitario aprobó por unanimidad, que a partir de la presente fecha se suspenderán, por dos (2) oportunidades, los Actos de Grado en aquellas Facultades y Núcleos donde las promociones ingresen sin permiso a las instalaciones universitarias y/o causen destrozos a las mismas, con motivo de las llamadas "Caravanas de Grado".

**Propuesta:** Para Conocimiento del Cuerpo.

**Decisión:** Quedar en Cuenta y enviar copia a Protocolo - NURR y Oficina Grado NURR.

**8.5.7.** Comunicación N° CU-3056/16, de fecha 07.12.16 y recibida 16.12.16, suscrita por el Prof. José María Andréz Álvarez (Secretario de la Universidad de Los Andes), en relación a los Permisos No Remunerados y a la Reconsideración de Permiso No Remunerado. En tal sentido que el Consejo Universitario acordó exhortar a las Facultades y Núcleos, a no abrir expediente a los solicitantes de reconsideración de Permiso No Remunerado, hasta tanto no se conozca el informe que presentará la comisión designada por este Máximo Organismo, según Resolución N° CU-3055/16, de fecha 07.12.16.

**Propuesta:** Para Conocimiento del Cuerpo.

**Decisión:** Quedar en Cuenta y enviar copia a la UDAP-NURR y Comisión de la UDAP-NURR.

**8.5.8.** Comunicación N° CU-3155/16, de fecha 07.12.16 y recibida 16.12.16, suscrita por el Prof. José María Andréz Álvarez (Secretario de la Universidad de Los Andes), informando sobre 1) La renuncia de la Profesora Carmen Araujo, como Representante por el Departamento de Ciencias Pedagógicas, para integrar el jurado que conocerá de las pruebas que se aplicarán en el Concurso de Oposición, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Tiempo Completo, en el Área: Técnicas y Procedimientos Pedagógicos, sub-área: Artes Escénicas, designado según Resolución N° CU-2555/16, de fecha 17.10.16. 2) Así mismo, designa como Representante por el Departamento a la Profesora Zenaida Marín Mercado, Directora de la Escuela de Artes Escénicas de la Facultad de Arte.

**Propuesta:** Para Conocimiento del Cuerpo.

**Decisión:** Quedar en Cuenta y enviar copia al Departamento de Ciencias Pedagógicas.



**8.5.9.** Acta de la Prueba de conocimiento del Concurso de Credenciales para Proveer un (01) Cargo de Instructor a Tiempo Completo, en el Área de Prácticas Profesionales, adscrito al Departamento de Ciencias Pedagógicas del NURR.

**Propuesta:** Para Consideración del Cuerpo.

**Decisión:** Declarar Desierto ya que ninguno de los participantes obtuvo la máxima nota para aprobar y realizar nuevamente el llamado.

**8.5.10.** Acta del Concurso de oposición para proveer dos (02) cargos a Nivel de Dedicación Exclusiva, en el Área Inglés, adscrito al Departamento de Lenguas Modernas del NURR. De conformidad con lo pautado en el Artículo 37 ejusdem del EPDI, en virtud de los resultados obtenidos en las pruebas y cumplidos los procedimientos reglamentarios pertinentes, el jurado declara ganadoras del Concurso de Oposición en el área de INGLÉS, a las Ciudadanas: Grecia A. Caldera, portadora de la cédula de identidad N° V-19.899.417, con la calificación de 17 puntos y Any del Valle Crespo Molina, portadora de la cédula de identidad N° V-13.926.703 con la calificación de 16 puntos.

**Propuesta:** Para Consideración del Cuerpo.

**Decisión:** Quedar en cuenta y tramitar a las instancias correspondientes.

**8.5.11.** Acta del Concurso de Oposición para proveer dos (02) cargos a Nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área Bases Científicas, Técnicas e Infraestructura de la Producción Vegetal, Sub-Área: Producción Vegetal, adscrito al Departamento de Ciencias Agrarias del NURR. De conformidad con lo pautado en el Artículo 37 ejusdem del EPDI, en virtud de los resultados obtenidos en las pruebas y cumplidos los procedimientos reglamentarios pertinentes, el jurado declara ganadoras del Concurso de Oposición en el área de Bases Científicas Técnicas e Infraestructura de la Producción Vegetal, sub-área: Producción Vegetal a la Ciudadana: Doris Pérez Gil, portadora de la cédula de identidad N° 15.044.261, con la calificación de 16.005 puntos y al Ciudadano Eugenio Tirado, C.I. N° 21.205.704, con la calificación de 15.753 puntos.

**Propuesta:** Para Consideración del Cuerpo.

**Decisión:** Quedar en cuenta y tramitar a las instancias correspondientes.

**8.5.12.** Comunicación S/N de fecha 09.01.17, suscrita por MSc. Freddy Alberto Vanegas Toro, donde solicita RECURSO DE NULIDAD de lo actuado en el procedimiento y los resultados obtenidos en el Concurso de Oposición para proveer dos (2) cargos a nivel de instructor a Dedicación Exclusiva en el Área de Inglés, del Departamento de Lenguas Modernas del NURR, el cual se realizó del 12 al 14 de diciembre del año 2016 en las instalaciones de la Villa Universitaria. A los fines consigna recaudos de recurso de impugnación.

**Propuesta:** Para Conocimiento del Cuerpo.

**Decisión:** Quedar en cuenta y tramitar a las instancias correspondientes.



**8.5.13.** Comunicación S/N de fecha 11.01.2017, suscrita por el Prof. Conrado Daboin (Coordinador del Programa "Fray Juan Ramos de Lora), donde hace del conocimiento la aprobación de los aspirantes del Programa "Fray Juan Ramos de Lora" 2017, programa bandera de la Universidad de Los Andes.

**Propuesta:** Para Conocimiento del Cuerpo.

**Decisión :** Quedar en cuenta.

**8.5.14.** Comunicación S/N de fecha 11.01.2017, suscrita por el Prof. Elio Leal donde informa que por problemas de salud del Profesor Jesús Briceño no fue posible realizar la Prueba de Conocimientos del Concurso de Credenciales para un cargo de Instructor a D.E. en el Área de Física. En razón de lo anterior de común acuerdo entre los miembros del Jurado se estableció como fecha definitiva para la realización de la prueba el miércoles 18.01.17.

**Propuesta:** Para Conocimiento del Cuerpo.

**Decisión:** Quedar en cuenta.

## 9. Comisiones.

**Dr. Hebert Lobo  
Vicerrector-Decano (E),  
Presidente del Consejo de Núcleo**

EPN(NG)/claret